

191058246



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASOCIACION DE JUNTAS
ASOJUNTAS ARAUQUITA
P.J.N° 1581 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1976



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS)
NIT.900982234-4

Araucita, Arauca 14 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 ASOCIACION DE JUNTAS
 ASOJUNTAS ARAUQUITA
 P.J.N° 1581 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1976



6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

- Términos de referencia de la convocatoria 001 del 2019, de fecha 03 de Octubre de 2019.
- Adenda No 1 de fecha 18 de octubre de 2019.
- Adenda No 2 de fecha 02 de noviembre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

- Acta de aclaraciones de los términos de referencia definitivos convocatoria 001 de 2019. De fecha 04 de octubre de 2019.
- Repuestas a las observaciones de los términos de referencia definitivos en 25 hojas

12. Que mi propuesta se resume así:

ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS)
 NIT.900982234-4
 JUAN DE JESUS GOMEZ ARDILA
 C.C. 96.185.934

25 de septiembre de 1986 - 322 96 85 478

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASOCIACION DE JUNTAS
ASOJUNTAS ARAUQUITA
P.J.N° 1581 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1976



ACEPTADO

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 2 # 7 - 55 Barrio LAS FLORES

Ciudad: Arauquita

Fax: sin dato

Teléfono(s): 3123970106 - 322 477 9983 - 310 8827395

Correo Electrónico: juan.go.ar@hotmail.com

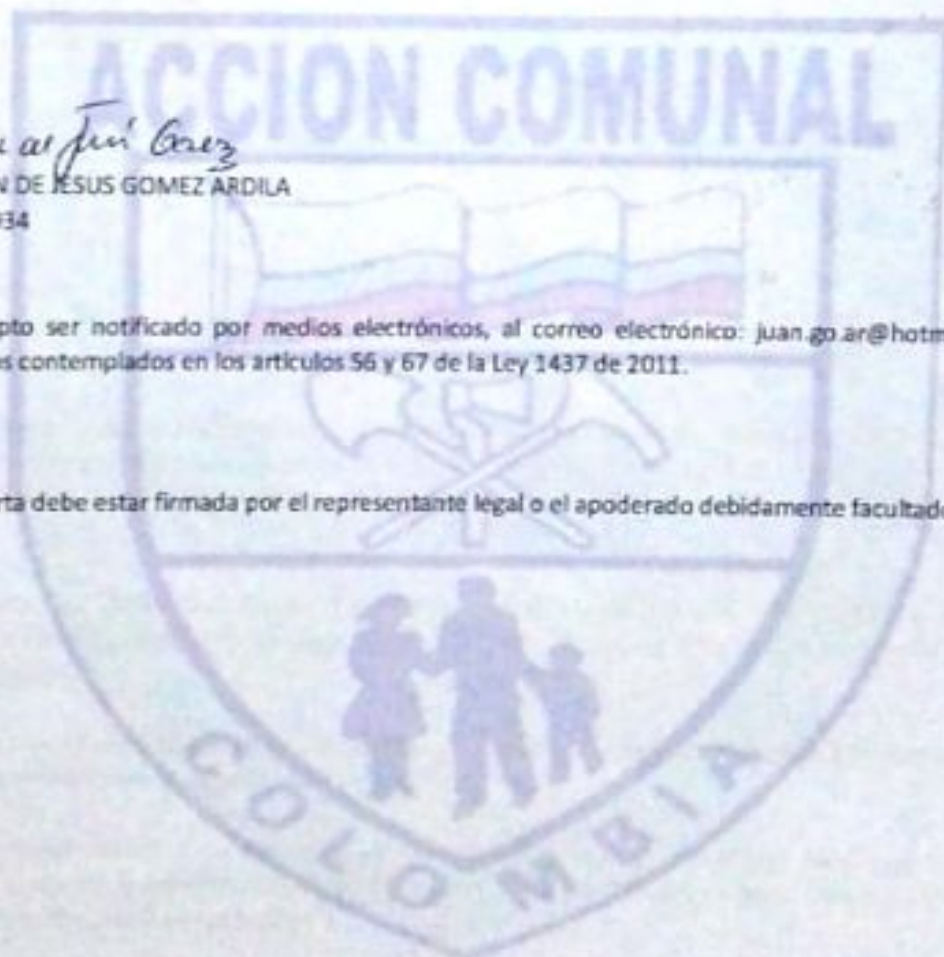
Atentamente

Firma: *Juan de Jesús Gómez*
Nombre: JUAN DE JESUS GOMEZ ARDILA
C.C.: 96.185.934

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico: juan.go.ar@hotmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

SI ACEPTO

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASOCIACION DE JUNTAS
ASOJUNTAS ARAUQUITA
P.J.N° 1581 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1976

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS)
Nit.900982234-4

Arauquita, Arauca 14 de noviembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Juan de Jesús Gómez Ardila, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

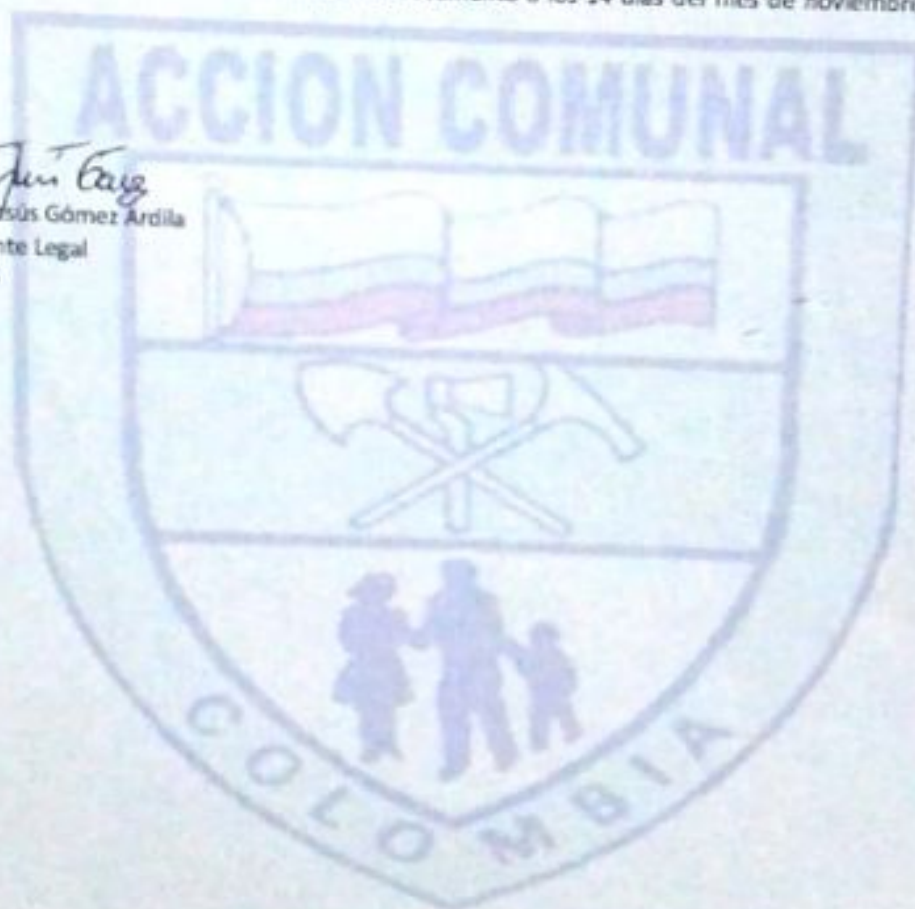


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASOCIACION DE JUNTAS
ASOJUNTAS ARAUQUITA
P.J.N° 1581 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1976



6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: *Juan de Jesús Gómez Ardila*
Nombre: Juan de Jesús Gómez Ardila
Cargo: Representante Legal
Cedula: 96.185.934





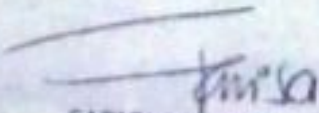
**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y
SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL**

CERTIFICA:

Que la Asociación Comunal de juntas de Arauquita del Municipio de Arauquita, está registrada en la Gobernación de Arauca con Personería Jurídica N. 1581 del 22 de septiembre de 1976, expedida por la Secretaría de Gobierno Departamental.

Que el Señor JUAN DE JESUS GOMEZ ARDILA, identificado con la cédula N. 96 185 934 de Saravena, es el Presidente y Representante Legal de la Asociación Comunal de Juntas de Arauquita, electo el 31 de julio del 2016, de conformidad al Auto N.002 del 01 de septiembre del 2016.

En constancia se firma en la ciudad de Arauca, a los 8 días del mes de noviembre del 2019.


FABIOLA VILLABONA SARMIENTO
Profesional Universitaria
Desarrollo Comunitario

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Arauca, 1 de septiembre de 2016

AUTO No. 002

Por la cual se reconocen los dignatarios de una junta de acción Comunal.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades establecidas en el parágrafo 1º, artículo 3 de la Ley 52 de 1990, Ley 743 de junio 5 de 2002 Decreto 2360 de 2003, Decreto 890 de 2008 y Ley 753 de 2002 y en especial las conferidas por el Decreto 233 de mayo de 2006, emanado por el Despacho Gubernamental y,

CONSIDERANDO:

a. Que en la Asociación de Juntas de Acción Comunal **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS - ARAUQUITA** del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, con personería Jurídica número 1581 de 22 de septiembre de 1976 expedida por la Secretaria de Gobierno Departamental, realizó elección de dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2020 (Art. 30, 32, y 38 de la Ley 743 de 2002).

b. Que Revisados los escrutinios municipales, se encontró que la elección y la solicitud se hicieron oportunamente, así como la presentación con el lleno de los requisitos legales.

c. Que la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Arauca, es la entidad que ejerce la inspección y vigilancia de la Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado en el Departamento de Arauca

d. Que en reunión celebrada en fecha 21 de julio de 2016, según consta en el Acta No. 01 de la Asamblea General municipal, las disposiciones fueron válidas y se ajustaron al cociente electoral conforme al procedimiento democrático del Artículo 29 de la Ley 743 de 2002, y Artículo 263 de la Constitución Nacional para asignar a los siguientes dignatarios.

Que revisada la documentación se encontró que la elección se hizo y se presentó oportunamente, que la reunión y decisiones fueron válidas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - En la Asociación de Juntas de Acción Comunal **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS - ARAUQUITA** del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca, incluir para este periodo los siguiente dignatarios.

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	LUGAR
PRESIDENTE	JUAN DE JESUS GÓMEZ AROJA	26120221	SURVENAL
VICEPRESIDENTE	ANAURIS RUEDA VILERO	17584047	ARAUCA
TESORERO	NORA MONTORA	40551150	PUERTO BERRIO
SECRETARIO	LUI MARINA VEJA	24285280	ARAUQUITA
FISCAL	ROBERTO HERRERA HERRANDEZ	11048044	ARAUQUITA
COMITÉ DE CONVIVENCIA	EDSAP CADENA	90134800	ARAUQUITA
COMITÉ DE CONVIVENCIA	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ	90186279	ARAUQUITA
COMITÉ DE CONVIVENCIA	JORGE ENRIQUE NIÑO TORRES	36487230	ARAUQUITA
DELEGADO	FREDYER ALEXANDER CETAHA	90187860	ARAUQUITA
DELEGADO	GERARDO PEÑA OLAVE	91421237	BARRANCABERMEJA
DELEGADO	LUI CARLOS MELIA MARTINEZ	91030967	SUCRAMANCA
DELEGADO	CARLOS RAFAEL MENAÑO	17076104	ARAUQUITA
DELEGADO	CLYDEE GACERES SANTOS	17408877	ARAUCA





República de Colombia
 Gobernación de Boyacá
 Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
 Dirección Desarrollo Comunitario



DELEGADO	IDENTIFICACION	CIUDAD
DELEGADO	CANONICO	1007272093 BUCARAMANGA
DELEGADO	EMERITA PABON LOPEZ	24245308 ARAUQUITA
DELEGADO	MEILEN ALEIDA TARAZONA PABON	37820700 PIEDICUESTA
DELEGADO	MARTIN SANDOVAL	81248888 BUCARAMANGA
COORDINADOR DE SALUD	SAMUEL MONSALVE ALMENAREZ	95109121 ARAUQUITA
COORDINADOR DE EDUCACION	JOSE FERNANDO PELAEZ	4300240 ARAUCA
COORDINADOR DE DEPORTES	HUMBERTO RAFAEL BARRIOS	73550273 ARJONA
COMITE DE PROMOCION FEMENINA	JOSE DEL CARMEN SANCHEZ	88138904 ARAUQUITA
COMITE DE MEDIO AMBIENTE	FREDDY CACERES VANEGAS	58033734 PAMPLONA
COMITE DE VIVIENDA	REYNALDO RUBEN RAMIREZ	17594080 ARAUCA
DERECHOS HUMANOS	HERNAN FLOREZ TORRES	95109462 ARAUQUITA
ASUNTOS POLITICOS	JOSE AMADO SERPA SEPULVEDA	95167451 ARAUQUITA
COORDINADOR MUJER CABEZA DE FAMILIA	WILSON ALBEIRO UZARAZO TOLEDO	81112209 SOCORRO
COMITE COMERCIAL AGROPECUARIO	TITO ENRIQUE PRADA	95183984 ARAUQUITA
COMITE EMPRESARIAL INDUSTRIAL	JHON HENRY SAAVEDRA FONTECHA	91307528 LA BELLEZA
TERCERA EDAD	EVELIO LEON GUERRERO	19919442 AGUACHICA

Este acto administrativo deroga los anteriores que le sean contrarios.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten Signature]
 NERSEDES PINOY ESPINEL

Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

Revisó: José Armando Rodríguez
 Dpto. Detección y Control Técnico



Humanizando
 el Desarrollo

C.R. 31957845 - E-mail: desarrollocomunitario@secc.gov.co

5



+ 121 583
No. 5

MINISTERIO DE GOBIERNO
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION NUMERO DE 19 22 SET, 1976
(001581)

Por la cual se reconoce Personalidad Jurídica a la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Arsucita - Intendencia del Meta de Arsucita.

EL MINISTRO DE GOBIERNO

en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 10, ordinal f), del Decreto Extraordinario 126 de 1.976, y

CONSIDERANDO:

Que la señorita Alejandrina Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28'094.813 de Charalá (S.B.), en su calidad de Presidenta Provisional de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Arsucita, Intendencia Nacional de Arsucita, solicita de este Ministerio, se reconozca Personalidad Jurídica a dicha entidad.

Que para tal efecto la peticionaria acompaña a su solicitud el Acta de Constitución, Aprobación de Estatutos y elección de Directivos original de los Estatutos, certificados de la Alcaldía sobre el número de habitantes y residencia de los Directivos; certificado de la Intendencia Nacional sobre Personalidad Jurídica de las Juntas afiliadas y el visto bueno del Promotor de la Intendencia del Meta de Arsucita para la Constitución de la Asociación.

Que la organización de la Entidad mencionada se ajusta a las disposiciones y cumple los requisitos del libro I, título XXVI del código civil.

Que la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, al estudio de dicha documentación, ha emitido su concepto favorable.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconócese Personalidad Jurídica No. 0111 a la entidad denominada "Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Arsucita, Intendencia de Arsucita".

ARTICULO SEGUNDO.- Apruébanse los Estatutos de la citada Entidad con las modificaciones efectuadas y que constan en Acta de Julio 20 de 1.976. En cuanto a su reforma o adiciones se estará a lo dispuesto en el Artículo 30. del Decreto 126 de 1.976.

ARTICULO TERCERO.- Téngase como representantes legales de la Asociación la Presidenta de la misma.

ESTAMPILLA OFICIAL: MINISTERIO DE GOBIERNO, SECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL, VALLEPARAÍSO, COLOMBIA. Incluye un sello circular con el escudo de Colombia y el texto 'ESTAMPILLA OFICIAL' y 'SECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL'. Hay una firma manuscrita sobre el sello.

001581

RESOLUCION NUMERO _____ DE 197 _____ HOJA No _____

Continuación de la Resolución por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Asociación Municipal de Arauquita - Intendencia del Meta.

ARTICULO CUARTO.- Inscríbase dicha persona jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad. Dicha sección expedirá en papel competente, los certificados sobre existencia y representación de esta Entidad, conforme a las Actas que reposan en sus archivos.

ARTICULO QUINTO.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y solo surtirá efectos, quince (15) días después de su publicación (artículo 40, Decreto 1326 de 1.922)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. E. a los.... 22 SET. 1976

EL MINISTRO DE GOBIERNO,

Cruelto Reyes
CRUELTO REYES.



EL SECRETARIO GENERAL,

Lorenzo Solano
LORENZO SOLANO



MINISTERIO DE GOBIERNO
Bogotá, 22 SET 1976
EN COPIA,

Betty Cuevas



ES UN FOTOCOPIADO DE SU ORIGINAL
ESTADO DE VALIDACION
Jefe Ministerio de Gobierno



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASOCIACION DE JUNTAS
ASOJUNTAS ARAUQUITA
P.J.N° 1581 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1976



ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.
ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Nit.900982234-4

Araucita, Arauca 14 de noviembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, JUAN DE JESUS GOMEZ ARDILA, en calidad de representante legal de la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), con NIT900982234-4, identificado con cédula de ciudadanía No 96.185.934, no se está obligado al cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación a que no tenemos empleados.

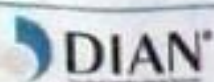
En el evento que ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, requiera contratar empleados inmediatamente daremos estricto cumplimiento a lo contemplado y establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012, y demás leyes vigentes sobre este tema.

Firma:

Nombre: JUAN DE JESUS GOMEZ ARDILA

C. C. No. 96.185.934

En calidad de: Representante legal



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

ANILASCA
ANEXO 100 de la Ley 1712 de 2014

001

3. Concepto: 0 2 Actualización
Tasas reservadas para la DIAN

4. Número de formulario

14658537550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 8 2 2 3 4 - 4

6. DV:

4

12. Dirección nacional
Fiscalía y Admisión de Aranceles

14. Grupo electrónico

3 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición:

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

BOYACA

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

Razón social:

ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARMUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

BOYACA

40. Ciudad/Municipio:

8 1

Araucuita

41. Código postal:

0 6 5

42. Dirección principal:

CL 2 7 55 BRR LAS FLORES

43. Correo electrónico:

juan.ga.ar@hotmail.com

44. Código postal:

45. Teléfono 1:

3 1 2 3 9 7 0 1 0 6

46. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:

Ocupación:

Actividad principal:

Actividad secundaria:

Otras actividades:

47. Código:

48. Fecha inicio actividad:

49. Código:

50. Fecha inicio actividad:

51. Código:

52. Código:

9 4 5 9

1 9 7 6 0 9 2 2

8 8 1 0

2 0 1 9 0 9 0 6

1 0 8 9

53. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
56. Código:	6	7	1	4	1	6																			

56. Ingresos y patrimonio:

57. Situación en la fuente o flujo de rent:

58. Situación de empresa:

59. Obligación facturar por ingresos bienes:

DOCUMENTOS

Obligados aduaneros

Exportadores

60. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

61. Forma:	62. Tipo:	63. Servicio:	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	64. Modo:			
65. CPC:					

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

66. Anexo: SI NO

67. No. de Folios:

0

68. Fecha: 2 0 1 9 0 9 1 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se abstendrá de proseguir los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.25 del Decreto 1275 de 2018.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

994. Nombre: GOMEZ AROLA JUAN DE JESUS
995. Cargo: Representante legal Certificado

12

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14658537550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 8 2 2 3 4 - 4

8. DV

12. Dirección sectorial
Ingresos y Ahorros de Inveco

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturalista

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizado

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

2 0

70. Simbólico

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 8		82. Nacional:	0 %
72. Número:	1 5 8 1		83. Nacional pública:	0 %
73. Fecha:	1 9 7 6 0 9 2 2		84. Nacional privada:	0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero:	0 %
75. Entidad de registro:	0 7		86. Extranjero público:	0 %
76. Fecha de registro:	1 9 7 6 0 9 2 2		87. Extranjero privado:	0 %
77. No. Matricula mercantil:				
78. Departamento:	1 1			
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1			
Vigencia:				
80. Desde:				
81. Hasta:				

Entidad de vigilancia y control

9

Estado y Beneficio

Item	88. Estado actual	89. Fecha venia o de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la matriz o controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria otorgada a sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

13

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14658537550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 9 8 2 2 3 4

8. DV

4

12. Dirección adicional

Ministerio y Alcaldía de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 4

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 9 8 1 8 5 9 3 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: GOMEZ	105. Segundo apellido: ARDILA	106. Primer nombre: JUAN	107. Otros nombres: DE JESUS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV
110. Razón social representante legal	111. Razón social representante legal	112. Razón social representante legal	113. Razón social representante legal	114. Razón social representante legal	115. Razón social representante legal
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	111. Razón social representante legal	112. Razón social representante legal	113. Razón social representante legal	114. Razón social representante legal	115. Razón social representante legal
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	111. Razón social representante legal	112. Razón social representante legal	113. Razón social representante legal	114. Razón social representante legal	115. Razón social representante legal
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	111. Razón social representante legal	112. Razón social representante legal	113. Razón social representante legal	114. Razón social representante legal	115. Razón social representante legal



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

DIAN
Departamento Administrativo de Ingresos y Aduanas de Bogotá

001

Página 4 de 9 Hoja 4

Español reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14658537550



5. Número de identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 8 2 2 3 4 - 4

6. DV

12. Dirección adicional

Ingresos y Aduanas de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 1 7 5 9 4 9 4 7
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido: RUEDAS
116. Segundo apellido: VALERO
117. Primer nombre: AMAURIS
118. Otros nombres: -
119. Razón social: -
120. Valor capital del socio: -
121. % Participación: -
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 2 1
123. Fecha de retiro: -
169

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 4 3 6 5 1 1 5 6
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido: MONTOYA
116. Segundo apellido: BULES
117. Primer nombre: NORA
118. Otros nombres: LUCIA
119. Razón social: -
120. Valor capital del socio: -
121. % Participación: -
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1
123. Fecha de retiro: -
169

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 2 4 2 4 5 3 9 3
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido: VEGA
116. Segundo apellido: -
117. Primer nombre: LUZ
118. Otros nombres: MARINA
119. Razón social: -
120. Valor capital del socio: -
121. % Participación: -
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1
123. Fecha de retiro: -
169

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 1 1 1 6 4 9 2 4 4 1
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido: HERRERA
116. Segundo apellido: HERNANDEZ
117. Primer nombre: REMBERTO
118. Otros nombres: -
119. Razón social: -
120. Valor capital del socio: -
121. % Participación: -
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1
123. Fecha de retiro: -
169

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 9 6 1 2 4 4 6 0
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido: CADENA
116. Segundo apellido: CAMARGO
117. Primer nombre: EDGAR
118. Otros nombres: -
119. Razón social: -
120. Valor capital del socio: -
121. % Participación: -
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1
123. Fecha de retiro: -
169

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: -
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido: -
116. Segundo apellido: -
117. Primer nombre: -
118. Otros nombres: -
119. Razón social: -
120. Valor capital del socio: -
121. % Participación: -
122. Fecha de ingreso: -
123. Fecha de retiro: -
169

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

15

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14658537550



3. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 8 2 2 3 4 - 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ingresos

3 4

14. Buzón electrónico

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 9 6 1 6 5 2 7 8
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA
116.9: 1 6 9

115. Primer apellido: RODRIGUEZ
116. Segundo apellido: DIAZ
117. Primer nombre: MIGUEL
118. Otros nombres: ANTONIO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1
123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 9 6 1 6 7 2 3 8
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA
116.9: 1 6 9

115. Primer apellido: NIÑO
116. Segundo apellido: TORRES
117. Primer nombre: JORGE
118. Otros nombres: ENRIQUE

119. Razón social:

120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1
123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 9 6 1 6 7 8 0 3
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA
116.9: 1 6 9

115. Primer apellido: CETINA
116. Segundo apellido: LOZADA
117. Primer nombre: WBEYMAR
118. Otros nombres: ALEXANDER

119. Razón social:

120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1
123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 9 1 4 2 1 2 3 7
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA
116.9: 1 6 9

115. Primer apellido: PEÑA
116. Segundo apellido: OLAVE
117. Primer nombre: GERARDO
118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1
123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 9 1 5 3 8 0 6 7
113. DV: -
114. Nacionalidad: COLOMBIA
116.9: 1 6 9

115. Primer apellido: MEJA
116. Segundo apellido: MARTINEZ
117. Primer nombre: LUIS
118. Otros nombres: CARLOS

119. Razón social:

120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1
123. Fecha de retiro:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14658537550



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 8 2 2 3 4 - 4	6. DV: 4	12. Dirección especial: Ingresos y Aduanas de Aéreo	14. Buzón electrónico: 3 4
--	-------------	--	-------------------------------

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 1 7 5 7 6 1 3 8	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116.9
115. Primer apellido: MERINO	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre: CARLOS	118. Otros nombres: RAFAEL	

118. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
--------------------	-------------------------------	-----------------------	---	-----------------------

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 1 7 5 9 3 6 7 7	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116.9
115. Primer apellido: CACERES	116. Segundo apellido: SANTOS	117. Primer nombre: ELIECER	118. Otros nombres:	

118. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
--------------------	-------------------------------	-----------------------	---	-----------------------

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 1 0 0 7 2 7 2 0 9 3	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116.9
115. Primer apellido: SANCHEZ	116. Segundo apellido: CANONICO	117. Primer nombre: MANUEL	118. Otros nombres: SALVADOR	

118. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
--------------------	-------------------------------	-----------------------	---	-----------------------

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 2 4 2 4 5 3 0 6	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116.9
115. Primer apellido: PABON	116. Segundo apellido: LOPEZ	117. Primer nombre: EMERITA	118. Otros nombres:	

118. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
--------------------	-------------------------------	-----------------------	---	-----------------------

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 3 7 6 2 0 7 0 0	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116.9
115. Primer apellido: TARAZONA	116. Segundo apellido: PABON	117. Primer nombre: MEILEN	118. Otros nombres: ALEIDA	

118. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
--------------------	-------------------------------	-----------------------	---	-----------------------



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14658537550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 8 2 2 3 4 - 4	6. DV: 4	12. Dirección electoral: Interventor y Asesor de Ancho	14. Buzón electrónico: 3 4
--	-------------	---	-------------------------------

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 9 1 2 4 8 8 5 8	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: SANDOVAL	116. Segundo apellido: ROZO	117. Primer nombre: MARTIN	118. Otros nombres:	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 9 6 1 6 9 1 2 1	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: MONSALBES	116. Segundo apellido: ALMENAREZ	117. Primer nombre: SAMUEL	118. Otros nombres:	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 4 3 0 0 2 4 0	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: PELAEZ	116. Segundo apellido: JOSE	117. Primer nombre: FERNANDO	118. Otros nombres:	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 7 3 5 5 9 2 7 3	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: BARRIOS	116. Segundo apellido: GUARIN	117. Primer nombre: HUMBERTO	118. Otros nombres: RAFAEL	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 8 6 1 3 8 9 2 4	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: SANCHEZ	116. Segundo apellido: SANCHEZ	117. Primer nombre: JOSE	118. Otros nombres: DEL CARMEN	119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

16

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14658537550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 8 2 2 3 4 - 4 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Aéreo 14. Buzón electrónico 3 4

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 8 8 0 3 3 7 3 4	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: CACERES	116. Segundo apellido: VANEGAS	117. Primer nombre: FREDDY	118. Otros nombres:	

119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
--------------------	-------------------------------	-----------------------	---	-----------------------

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 1 7 5 9 4 0 5 6	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: RAMIREZ	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre: REINALDO	118. Otros nombres: RUBEN	

119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
--------------------	-------------------------------	-----------------------	---	-----------------------

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 9 6 1 6 6 4 6 2	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: FLOREZ	116. Segundo apellido: TORRES	117. Primer nombre: HERNAN	118. Otros nombres:	

119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
--------------------	-------------------------------	-----------------------	---	-----------------------

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 9 6 1 6 7 4 5 1	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: SERPA	116. Segundo apellido: SEPULVEDA	117. Primer nombre: JOSE	118. Otros nombres: AMADO	

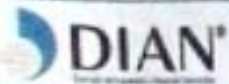
119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
--------------------	-------------------------------	-----------------------	---	-----------------------

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 9 1 1 1 2 2 0 9	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido: LIZARAZO	116. Segundo apellido: TOLEDO	117. Primer nombre: WILSON	118. Otros nombres: ALBEIRO	

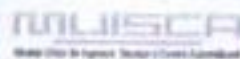
119. Razón social:	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro:
--------------------	-------------------------------	-----------------------	---	-----------------------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

19



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 9 de 9 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número del formulario

14658537550



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 8 2 2 3 4 -

6. DV

12. Dirección asociada
Impulsor y Adunados de Acción

4

14. Buzón electrónico

3 4

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	112. Número de identificación: 9 6 1 6 5 9 6 4	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: PRADA	116. Segundo apellido: SUAREZ	117. Primer nombre: TITO	118. Otros nombres: ENRIQUE	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 3 0 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento: Cédula de ciudad	112. Número de identificación: 9 1 3 0 1 6 2 8	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: SAAVEDRA	116. Segundo apellido: FONTECHA	117. Primer nombre: JHON	118. Otros nombres: HENRY	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento: Cédula de ciudad	112. Número de identificación: 1 8 9 1 9 4 4 2	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido: LEON	116. Segundo apellido: GUERRERO	117. Primer nombre: EVELIO	118. Otros nombres:	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 9 0 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:	117. Primer nombre:	118. Otros nombres:	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

28



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

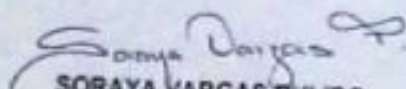
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 19 de noviembre de 2019, a las 16:28:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900982234
Código de Verificación	900982234191119162843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Columba Contraloría General N° 191119162843

COR

Página 1 de 1

21



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2019, a las 11:56:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	96185934
Código de Verificación	96185934191112115600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:21 horas del 12/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 96185934

Apellidos y Nombres: **GOMEZ ARDILA JUAN DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelo, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5196700 / 30666
Resto del país: 01800 918 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadireccion@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados.

Modified by Héctor Quintero



Gobierno en línea
Línea

93



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137144545



WEB
10:33:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA identificado(a) con NIT número 9009822344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5678750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137080585



WEB
08:32:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2018

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) JUAN DE JESUS GOMEZ ARDILA (identificado/a) con Cédula de ciudadanía número 96185934

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de inhabilitación y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales oribonanas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000810315, cap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5876750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

25

ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

En el presente Anexo, se describirán algunos conceptos con relación a las expectativas que la Comunidad organizada **ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS)**,

Nuestro municipio fue fundado en el año de 1675 con la llegada de sacerdotes Jesuitas, encontrando en esa época grupos de indígenas los cual eran los habitantes nativos, como grupos de la zona se relacionan los Macaguanes y los Tames, las más importantes, pero los sobrevivientes fue un grupo étnico de Guahibos, sus alimentos básicos eran la caza y la pesca y tradicionalmente la agricultura incipiente lamentablemente fueron extinguidos. Aunque inicialmente en su antigua ubicación se denominaba de San Lorenzo, finalmente tomo el nombre diminutivo de Arauca.

Dada su proximidad fronteriza con Venezuela, la población fue de los españoles y para los años de 1810 a 1820 se inició con la llegada de colonos venezolanos quienes tenían una mejor experiencia agropecuaria. Sin embargo, dada su ubicación geográfica su desarrollo agropecuario y comercial fue demasiado lento, recibiendo por las veredas cercanas su mejor infancia y propiciando su desarrollo.

En la época contemporánea, y muy lentamente se han presentado migraciones de diferentes partes del país, como resultado de la búsqueda de nuevas oportunidades, que se incrementó con la adjudicación de terrenos baldíos, lo cual conllevó la fundación y poblacionalmente creación de veredas y caseríos como El Oasis, El troncal, Campamento, Esmeralda y Aguachica.

Inicialmente por el año de 1943, fue erigido como municipio, posteriormente en corregimiento como integrante de Tame, y nuevamente como municipio en el año de 1971.

Geográficamente se encuentra en el oriente colombiano, en la frontera al norte con Venezuela



Sus coordenadas Geográficas son: $07^{\circ}01'34''$ N - $71^{\circ}25'38''$ O. con una superficie 345 Km^2 , una altura media de 165 msnm, una población (Censo 2015) de 41.309 habitantes y su población urbana de 18.723 habitantes. Se encuentra ubicado sobre la margen derecha del río Arauca, el cual pertenece a la cuenca del río Orinoco, que provienen de la cordillera Oriental, lo cual le genera una gran cantidad de afluentes constituyendo una riqueza hídrica, representada en humedales y lagunas, numerosos caños quebradas y ríos.

Por sus características fronterizas con Venezuela el municipio tiene la categoría de **UNIDAD ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO**, con especial direccionamiento sobre la agricultura en productos como plátano cerca de 6000 hectáreas, yuca caña (una producción de cerca de 1950 toneladas/año, cacao (3200 hectáreas), arroz y maíz de la cual depende la mayoría de la población y en el campo ganadero se cuenta con áreas donde se realiza la cría, levante y la ceba que son fincas de medianos y pequeños productores con áreas de extensiones de 40 hectáreas o menos.

Se encuentra ubicado el Oleoducto Caño Limón -Coveñas, explotado por la asociación Cravo Norte, actividad económica que le representa al municipio unos \$ 5.000 millones de pesos en regalías, siendo adicionalmente una fuente de empleo, incremento los rubros de infraestructura vial, mejoramientos en el saneamiento básico, en cuanto al área de la educación y la salud Culturalmente y de educación cuenta con varias instituciones educativas.

Características del Proyecto de Radiodifusión.

La necesidad de contar con una estación de radiodifusión, es el querer integrar las comunidades del municipio con las que habitan en su amplia zona rural, y que dada las condiciones geográficas es amplia. El deseo es lograr una integración y

participación de las comunidades rurales con proyectos que sean cercanos a ellos y estimular su participación creadora al sentirse parte de su creación. Con el diseño de contenidos que incluyan a los diferentes integrantes de la comunidad, sin diferencias, ni discriminación,

La Junta de Programación será un órgano importante en el desarrollo de la programación de la emisora, participarán las organizaciones que se comprometieron en participar en el presente proyecto que está a consideración de ese Ministerio. Se conformará un comité asesor que estará integrado por miembros de la Junta de Programación y por personas de la más alta respetabilidad moral y ética, que serán los encargados de dar las soluciones y respuestas a aquellos casos especiales que lleguen a conocimiento de la emisora. Este Grupo Asesor tendrá reuniones periódicas mensualmente, y en casos especiales podrá ser citado para tener conocimiento y dar soluciones de casos especiales.

Se contarán con grupos de trabajo encargados de diseñar la programación específica de las diferentes actividades noticiosa, culturales, deportivas, recreativas, musicales y de carácter familiar, como una programación para la niñez, la juventud, la tercera edad.

Integraremos una planta de personal administrativa responsable que asigne y defina responsabilidades dentro de la estructura de la emisora, que sea conocedora de las normas emitidas en materia de radiodifusión sonora por el Ministerio, y que las tendrán presente para tener una orientación clara sobre la programación, del que hacer cotidiana, por eso nuestras emisiones serán además de responsables, respetuosas con el oyente, tolerantes con aquellos que tienen opiniones diferentes, conllevando a que se cumplan los fines encomendados a las emisoras comunitarias, como es el que promueva la justicia, el desarrollo de la democracia, la convivencia pacífica, el respeto entre las diferentes culturas, la diversidad, la paz, su lenguaje regional que conlleve a una mejora integral de la persona y con ello de la sociedad.

En la parte técnica contaremos y operaremos los equipos de la más altas especificaciones técnicas, acorde con lo solicitado por el Ministerio, dotaremos la emisora con los adelantos tecnológicos de punta, para así tener los medios de comunicarnos e interactuar con los oyentes en forma eficiente, teniendo a su disposición la utilización de una web, que nos permita tener una línea exclusiva para la defensoría del oyente, donde recibiremos y tramitaremos sus quejas, reclamos y peticiones en aquellos temas que puedan verse o pienses que son afectados,

teniendo un permanente seguimiento, para su solución y respuesta al oyente un análisis idóneo, dando una respuesta oportuna, abra un canal para la atención al usuario para sus inquietudes, sus deseos en la programación y sus peticiones, se contará con las demás facilidades técnicas para utilizar las redes sociales que permitan una integración con el oyente rápida, tales como Facebook, twitter e Instagram entre otras.

Estaremos presentes en las actividades de la comunidad, apoyándola, participando activamente, igualmente estaremos cerca de las autoridades municipales del entorno como la Alcaldía y sus diferentes secretarías, organismos de control, de la salud y aquellos de ayuda a la comunidad en casos de emergencia y eventos de desastres. Actuaremos en su apoyo y colaboración en los eventos de su comunidad cercana en la relación de sus bazares, fiestas comunitarias y demás actividades recreativas y culturales. Incrementaremos la participación con el diseño de talleres, cursos.

Seremos respetuosos de los actos de la ciudadanía, acorde con el buen comportamiento, y el respeto a la autoridad. Para este propósito realizaremos talleres y conferencia, con apoyo de material audio visual y escrito, sobre las normas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Ministerio de Cultura dirigido al personal de la emisora, con el fin de actualizarlo y enterarlo de las normas vigentes relacionadas con la publicidad, el periodismo, cultura general, deportes, las artes de las diferentes especialidades.

Para garantizar la sostenibilidad económica de la emisora, diseñaremos una parrilla de programación donde se incluyan sus objetivos inmediatos, a corto y largo plazo, que nos permitan no solo adquirir apoyos, sino intercambio de ideas para participar en actividades y alianzas de la administración pública, de la comunidad urbana con desplazamientos a las diferentes zonas de la parte rural, para promover sus festejos familiares, deportivos realizados en sus veredas, y convirtiéndonos en una conexión permanente con el comercio, la industria y la comunidad.



Fundación de Derechos Humanos

"Joel Sierra"

Personería Jurídica No 500038-15/96 Cámara de Comercio de Saravena

Nit: 834-000-428-4



Colombia Nunca más Injusticia.
Verdad, Justicia y Reparación sí!

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Arauquita-Arauca, 24 de octubre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

SONIA MILENA LÓPEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra**, con NIT 834000428-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS)**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que **La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra** forma parte del sector **Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**.

Expedimos este compromiso a los 24 días del mes de octubre de 2019.

SONIA MILENA LÓPEZ

Representante Legal

CC. 63.543.573 de Bucaramanga

Email: joelsierra@redcolombia.org

Tel. 3134086450

Dirección: Carrera 16A # 28 - 49 Celular 3134086450 - 3204917490
Correo Electrónico: joelsierra@redcolombia.org
Saravena (Arauca - Colombia)

30



Empresa Asociativa de Trabajadores de la
Industria de la Construcción LTDA
NIT 834000629-8



ANEXO 4 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Arauquita, 21 días del mes de octubre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Eliecer Cáceres Santos, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y en representación de la **Empresa Asociativa De Trabajadores De La Industria De La Construcción De Arauquita**, con NIT N.º 834-000.629-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que La Empresa Asociativa De Trabajadores De La Industria De La Construcción De Arauquita forma parte del sector Transporte.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de octubre de 2019.

Eliecer Cáceres Santos

Representante Legal

Empresa Asociativa De Trabajadores De La Industria De La Construcción De Arauquita

Dirección Calle 2 7 55 Barrio San Martín
Email: eliecercas@gmail.com, emastrinconsar@gmail.com
Teléfonos: 310827395

31



FUNDACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL MAKAGUAN SIKUANI
EMISORA COMUNITARIA ARAUQUITA ESTÉREO 88.3 FM
RES: 002639 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2008
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
NIT: 834.001.767-0



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Araucita, Arauca 22 de octubre 2019.

Señores:

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Convocatoria 001 Del 2019

Estimados señores:

Jorge Sánchez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Fundación Indígena Intercultural Makaguan Sikuani, con NIT 834001767-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que la Fundación Indígena Intercultural Makaguan Sikuani, forma parte del sector Desarrollo Comunitario Y Trabajo Voluntario.

Expedimos este compromiso a los 22 días del mes de octubre de 2019.

Jorge Sánchez
Representante Legal
Fundación Intercultural Makaguan Sikuani

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	 Código: 130.06.01
	Secretaria de Gobierno Seguridad Convivencia Ciudadana Certificación	Versión: 0-2018

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Arauquita, 30 de septiembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana, con NIT 892.099.494-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que *La Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana*, forma parte del Sector de Convivencia Recreación y Deporte.

Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de septiembre de 2019.

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO

Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana.

C.C.: 91.077.006

NIT 892.099.494-7

Dirección: Calle 4 N° 9-13 Barrio Centro

Email: gobierno@arauquita-arauca.gov.co

Tel. 883-61-02

Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102

www.arauquita-arauca.gov.co

E-mail: gobierno@arauquita-arauca.gov.co

Código postal: 816010

33



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
JUAN JACOBO ROUSSEAU
DANE: 181065002676 - ICFES: 069252 - NIT: 834000806-5
Aprobación Oficial 267 del 23 de Agosto de 1999
Resolución No. 5083 del 16 de Noviembre de 2013
Educación Preescolar, Básica y Media Técnica
Arauquita - Arauca



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Arauquita, 25 días del mes de Octubre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EUDORO DE JESÚS GÓMEZ BETANCOURTH, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau, con NIT: 834000806-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que la Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau forma parte del sector EDUCACION.

Expedimos este compromiso a los 25 días del mes de Octubre de 2019.

EUDORO DE JESÚS GÓMEZ BETANCOURT

Rector

Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau

NIT: 834000806-5

Dirección: Calle 5 No. 6-42 B/Charalá

Email: lejuanjacobo@gmail.com

Tel. 3132920337

Educamos a los hijos del pueblo en la ciencia, trabajo, valores humanos, para que sea el pueblo quien construya su bienestar y amor por la libertad.

(34)

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Araucuita, 25 de octubre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

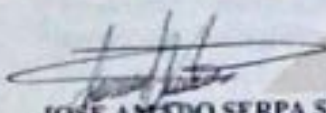
Estimados señores:

JOSE AMADO SERPA SEPULVEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE ARAUCA con NIT 900984405-6, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS) pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE ARAUCA, forma parte del sector CULTURA

Expedimos este compromiso a los 25 días del mes de octubre de 2019.


JOSE AMADO SERPA SEPULVEDA
Representante Legal
FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE ARAUCA
NIT: 900984405-6
Dirección: Carrera 5 N°6 - 77
Email: fundecara2017@gmail.com
Tel. 3183246960



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Arauquita, 13 de Noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LADI ELENA GELVES OROZCO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **Personería Municipal De Arauquita**, con NIT 834.000.762-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que la **Personería Municipal De Arauquita**, forma parte del sector **Desplazados Y Protección Social De Grupos Marginados**.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de Noviembre de 2019.



LADI ELENA GELVES OROZCO
Personería Municipal De Arauquita

NIT 834.000.76-1

Dirección: Calle 4 N° 7-36 barrio Charalá

Nit 834.000.762-1

Email: personeria.arauquita@hotmail.com

Tel: 3108183127

36



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ARAUQUITA
"ASDECODAR"
NIT. 834.001.317-1

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Arauquita, 29 días del mes de Octubre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores,

German Leguizamo Alfonso, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y en representación de la **ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ASDECODAR)**, con NIT N.º 834001317-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS)**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que la **Asociación De Comerciantes Del Municipio De Arauquita** forma parte del sector **Economía Y Empleo**.

Expedimos este compromiso a los 29 días del mes de Octubre de 2019.


GERMAN LEGUIZAMO ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL DE ASDECODAR
C.C. 4.164.609

Contacto: 350 561 9901 - 321 213 9949
E-MAIL: Asocomerciantes81065@gmail.com
Dir.: CALLE 1 NO 5-44 BARRIO CENTRO - ARAUQUITA - ARAUCA

37



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Arauquita, 31 días del mes de Octubre de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Munillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

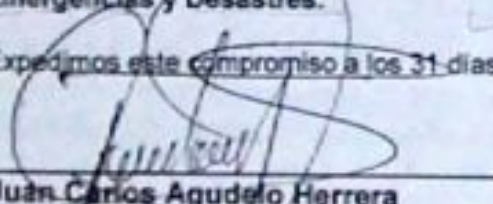
Estimados señores:

Juan Carlos Agudelo Herrera, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y en representación de la **Cuerpo De Bomberos Voluntarios Del Municipio De Arauquita**, con NIT 834001-591-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que **Cuerpo De Bomberos Voluntarios Del Municipio De Arauquita** forma parte del sector **Emergencias y Desastres**.

Expedimos este compromiso a los 31 días del mes de Octubre de 2019.


Juan Carlos Agudelo Herrera

Comandante

Cuerpo De Bomberos Voluntarios Del Municipio De Arauquita

Nit 834.001.591-1

Dirección: kr 4 N 6 -22

Email: bomberos.arauquita@hotmail.com

Tel. 318-375-8512

76

ASOCIACIÓN NACIONAL CAMPESINA JOSÉ ANTONIO GALÁN ZORRO. ASONALCA.

NIT. 900.474.272-5



ANEXO 4 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Arauquita, 28 días del mes de Octubre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

SHIRLEY JOANA PINZÓN VANEGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACION NACIONAL CAMPESINA JOSE ANTONIO GALAN ZORRO -ASONALCA, con NIT 900.474.272-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que La Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro -Asonalca, Seccional Arauquita forma parte del sector AGRARIO.

Expedimos este compromiso a los 28 días del mes de Octubre de 2019.

SHIRLEY JOANA PINZÓN VANEGAS
REPRESENTANTE ASONALCA
C.C 1.115.737.307
Email: asonalca@gmail.com
Tel: 3164297890





SUBDIRECTIVA DEPARTAMENTAL ARAUCA
PERSONERIA JURIDICA N° 0489 DE 1973
FILIAL: CUT - UIS NIT. 834000739-1

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Araucuita, 29 de octubre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019


Estimados señores:

FREDY PEÑALOZA, identificado con cedula de ciudadanía N° 96.188.542, obrando en nombre y representación de la **Asociación Nacional Sindical de trabajadores y servidores públicos de la salud y la seguridad social integral y servicios complementarios de Colombia, ANTHOC con NIT 834000739-1**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **ASOCIACION DE JUNTAS ASOJUNTAS ARAUCUITA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Asociación Nacional Sindical de trabajadores y servidores públicos de la salud y la seguridad social integral y servicios complementarios de Colombia, ANTHOC** forma parte del sector **SALUD Y NUTRICION**.

Expedimos este compromiso a los 29 días del mes de octubre de 2019.


FREDY PEÑALOZA *cc. 96.188.542 San*
ANTHOC
NIT. 834000739-1
Tel: 32056986585



**ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ARAUCA -ASEDAR
FILIAL ARAUQUITA**

Personería Jurídica No. 0009 del 20/01/69
AFILIADA A LA FECODE - CUT NIT: 834.000.730-4

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Arauquita, 29 de octubre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B BOGOTÁ, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

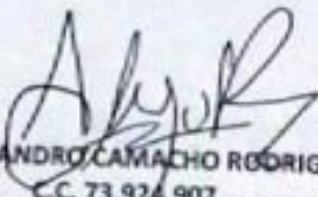
Estimados señores:

JOSE ALEJANDRO CAMACHO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.924.907, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ARAUCA - ASEDAR FILIAL ARAUQUITA** con Personería Jurídica No.009 DEL 20/01/69 AFILIADA A LA FECODE - CUT NIT: 834.000.730-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE JUNTAS ASOJUNTAS ARAUQUITA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que la **ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ARAUCA - ASEDAR FILIAL ARAUQUITA** forma parte del sector **PARTICIPACION CIUDADANA**.

Expendimos este compromiso a los 29 días del mes de octubre de 2019.


JOSE ALEJANDRO CAMACHO RODRIGUEZ
C.C. 73.924.907

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ARAUCA
ASEDAR FILIAL ARAUQUITA**



ASOCIACIÓN AMANECER DE MUJERES POR ARAUCA
AMAR
P.J.N° 050469/22 DE DICIEMBRE
NIT: 900126820 - 1

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Araucuita, 29 de octubre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YENIFER KARINA FLOREZ CERMEÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.495.595, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACION AMANECER DE MUJERES POR ARAUCA AMAR** con **NIT 900126820-1**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **ASOCIACION DE JUNTAS ASOJUNTAS ARAUCUITA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que la **ASOCIACION AMANECER DE MUJERES POR ARAUCA AMAR** forma parte del sector **GENERO**.

Expedimos este compromiso a los 29 días del mes de octubre de 2019.

Yenifer Flores 1116495595
YENIFER KARINA FLOREZ CERMEÑO
ASOCIACION AMANECER DE MUJERES POR ARAUCA AMAR
Nit: 900126820-1
Email: amararauquita18@gmail.com
Tel: 3178852678



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
JUNTA ACCION COMUNAL
BARRIO VILLA 20 DE JULIO
P.J.N° 6 DE 09/05/1995



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Araucuita, 29 de octubre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

VILMA LEMUS, identificado con cedula de ciudadanía N° 24246832, obrando en nombre y representación de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA 20 DE JULIO con P.J.N° 6 DE 09/05/1995, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la ASOCIACION DE JUNTAS ASOJUNTAS ARAUQUITA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA 20 DE JULIO forma parte del sector INFRAESTRUCTURA VIAL.

Expedimos este compromiso a los 29 días del mes de octubre de 2019.


VILMA LEMUS 24'246'832
PRESIDENTA DEL BARRIO VILLA 20 DE JULIO
CC. 24246832
Tel: 3118070220
Email: villa20dejulio19@gmail.com

13



FUNDACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL MAKAGUAN SIKUANI
EMISORA COMUNITARIA ARAUQUITA ESTÉREO 88.3 FM
RES: 002539 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2008
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
NIT: 834.001.767-0



Araucita, Arauca 22 de octubre 2019.

Señores:

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Convocatoria 001 Del 2019

Certificado De Trabajo Social Y Comunitario

Sector: Desarrollo Comunitario y Trabajo Voluntario

Yo, Jorge Sánchez identificado con cedula ciudadanía: 96168425 -Araucita, como representante legal de la Fundación Indígena Intercultural Makaguan Sikuaní con NIT N.º 834001767-0 CERTIFICO que la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), identificada con Nit. 900982234-4, ha realizado trabajo social y comunitario en el periodo comprendido entre el 02 -Octubre-2018 al 02-Octubre-2019.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: producción y emisión del programa radial Tiempo Comunal, que cuenta con un espacio al aire en horario de 6:00am -7:00 am los días sábados, de igual manera participa de la junta de programación de la emisora comunitaria de Araucita Stereo, la cual está bajo la licencia y concesión de la Fundación Intercultural Makaguan Sikuaní.

Dado a los 22 días del mes de octubre del 2019.

Representante Legal

Fundación Intercultural Makaguan Sikuaní

Radio Comunitaria sin fronteras.
Email: araucita88.3@hotmail.com, <http://www.araucitastereo.com.co/>,
<https://www.facebook.com/araucita.ste>
Cel. 310 88 27 395 - 322-96 85 478- Telf.: 8835286

AD



Empresa Asociativa de Trabajadores de la
Industria de la Construcción LTDA
NIT 834000629-8



Araucita, Arauca 21 de octubre de 2019.

Señores:

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Convocatoria 001 Del 2019

Certificado De Trabajo Social Y Comunitario

Sector: TRANSPORTE

Yo, Elicer Cáceres Santos identificado con cedula ciudadanía: 17.593.677 de Araucita, como Representante Legal De La Empresa Asociativa De Trabajadores De La Industria De La Construcción De Araucita (EMASTRINCON SAR) con NIT N.º 834-000 629-8, certifico que la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), Identificada con NIT 900982234-4, ha realizado trabajo social y comunitario en el periodo comprendido entre el 04 de junio del 2016 al 30 de noviembre del 2018.

Descripción del trabajo:

- Veeduría transporte fluvial sobre el río Arauca
- Vigilancia, inspección y control en políticas del cuidado del medio ambiente y recursos hídrico del río Arauca.
- Desarrollo de actividades de turismo para aprovechamiento de las comunidades ribereñas del río Arauca.

Dado a los 21 días del mes de octubre del 2019.

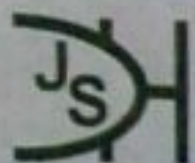
Elicer Cáceres Santos

Representante Legal

Empresa Asociativa De Trabajadores De La Industria De La Construcción De Araucita

Dirección Calle 27 55 Barrio San Martín
Email: elicercac@gmail.com, emastrinconsar@gmail.com
Teléfonos: 3108827395

5



Fundación de Derechos Humanos

"Joel Sierra"

Personería Jurídica No 500038-15/96 Cámara de Comercio de Saravena
Nº: 834-000-428-4



Colombia Quea más Injusticia.
Verdad, Justicia y Reparación sí!

Araucita-Arauca, 24 de octubre de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.

Bogotá, Colombia - Código Postal 111711

Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Convocatoria 001 Del 2019.

Certificado De Trabajo Social Y Comunitario

Sector: Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario

Yo, **SONIA MILENA LÓPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N. 63.543.573 de Bucaramanga, como Representante Legal de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra Nit N.º 834000428-4, a través de su Seccional en el municipio de Araucita, certifico que la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal (ASQJUNTAS) del municipio de Araucita, departamento de Arauca Identificada con Nit. 900982234-4, ha realizado trabajo social y comunitario en el periodo comprendido entre el 04 de febrero de 2017 al 04 de abril de 2019.

Así mismo, que el trabajo desarrollado tiene relación con:

- Promoción de los derechos humanos en el municipio de Araucita por medio de talleres, en los 11 distritos comunales con la participación de más de 600 personas.
- Capacitación en 4 escuelas de formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en el municipio de Araucita, con la participación de 100 líderes de derechos humanos.
- Participación en cabildos y foros en derechos humanos en el municipio de Araucita durante la estancia 2017 y 2018.

Dado en Araucita-Arauca a los 24 días del mes de octubre del 2019.

SONIA MILENA LÓPEZ

CC. 63.543.573 de Bucaramanga

Representante Legal

Email: joelsierra@redcolombia.org

Tel: 3134086450

Dirección: Carrera 16A # 28 - 49 Celular 3134086450 - 3204917490
Correo Electrónico: joelsierra@redcolombia.org
Saravena (Arauca - Colombia)

260

ASOCIACIÓN NACIONAL CAMPESINA JOSÉ ANTONIO GALÁN ZORRO. ASONALCA.

NIT. 900.474.272-5



Arauquita, Arauca 28 de octubre de 2019.

Señores:

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Convocatoria 001 Del 2019

CERTIFICADO DE TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO Sector: AGRARIO

LA ASOCIACION NACIONAL CAMPESINA JOSE ANTONIO GALAN ZORRO -ASONALCA con Nit N. ° 900.474272-5, certifica que la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), Identificada con Nit. 900962234-4, ha realizado trabajo social y comunitario en el periodo comprendido entre el 10-Marzo -2017 al 23-Octubre-2018.

Descripción del trabajo:

- LA ASOCIACION NACIONAL CAMPESINA JOSE ANTONIO GALAN ZORRO -ASONALCA, junto a la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA realizó la conformación del territorio campesino agroalimentario el lipa en la vereda la Osa, municipio de Arauquita, donde más de 150 familias hacen parte y se organizan para trabajar productos agroalimentarios orgánicos, fortaleciendo la economía familiar.
- LA ASOCIACION NACIONAL CAMPESINA JOSE ANTONIO GALAN ZORRO -ASONALCA, junto a la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, para fortalecimiento de la economía campesina se han coordinado mercados campesinos, donde los productores llegan a la cabecera municipal con sus productos a venderlos directamente al consumidor, sin pasar por manos de intermediarios, con estos mercados campesinos se han beneficiado más de 500 familias de varias veredas del municipio de Arauquita.
- LA ASOCIACION NACIONAL CAMPESINA JOSE ANTONIO GALAN ZORRO -ASONALCA, junto a la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, han realizado talleres de formación en producción agrícola y abono orgánico, con el ánimo de fortalecer a los campesinos para que empleen buenas prácticas en la producción de sus tierras y los productos sean más sanos y saludables.

Dado a los 28 días del mes de Octubre del 2019.

SHIRLEY JOANA PINZÓN VANEGAS
REPRESENTANTE ASONALCA
C.C 1.115.737.307
Email: asonalca@gmail.com
Tel: 3164297890





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARAUCA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO ARAUQUITA
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION 003 DE 14 DE ENERO DE 2002
NIT: 834.001.591-1.



Arauquita, Arauca 31 de octubre de 2019.

Señores:

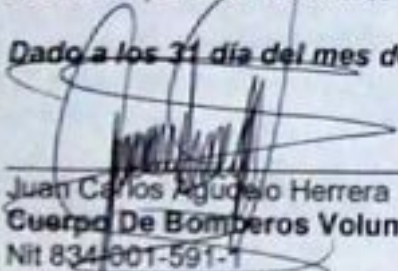
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Convocatoria 001 Del 2019
Certificado De Trabajo Social Y Comunitario
Sector: Emergencias y Desastres.

El **Cuerpo De Bomberos Voluntarios Del Municipio De Arauquita** con Nit N.º 834-001-591-1 en representación de su director **Juan Carlos Agudelo Herrera** identificado con cedula ciudadanía: **80.730.534** - Bogotá, certifica que La **ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS)**, Identificada con Nit. 900982234-4, ha realizado trabajo social y comunitario en el periodo comprendido entre el 05-Febrero -2017 al 15-Marzo-2018.

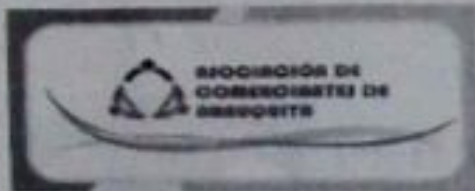
Descripción del trabajo: El **Cuerpo De Bomberos Voluntarios Del Municipio De Arauquita** en conjunto con La **Asociación Municipal De Juntas De Acción Comunal Del Municipio De Arauquita Departamento De Arauca (Asojuntas)**, ha realizado mancomunadamente campañas de prevención y atención de desastres, así mismo hace parte de la ruta de atención para comunicación de alertas tempranas en temporada de lluvias y temporada de verano con el fin de reducir los impactos causados por estos eventos.

Dado a los 31 día del mes de Octubre del 2019.



Juan Carlos Agudelo Herrera
Cuerpo De Bomberos Voluntarios Del Municipio De Arauquita
Nit 834-001-591-1
Dirección: Kr 4 N. 6-22
Email: bomberos.arauquita@hotmail.com
Tel: 318 375-85-12

45



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ARAUQUITA
"ASDECODAR"
NIT. 834.001.317-1

Araucita, Arauca 29 de octubre de 2019.

Señores:

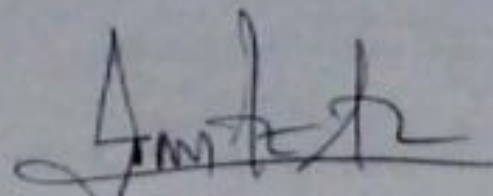
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Convocatoria 001 Del 2019
Certificado De Trabajo Social Y Comunitario
Sector: ECONOMIA Y EMPLEO

LA ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ASDECODAR) con Nit N. ° 834001317-1, certifica que la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), Identificada con Nit. 900982234-4, ha realizado trabajo social y comunitario en el periodo comprendido entre el 05- Febrero -2018 al 30-Septiembre-2019.

Descripción del trabajo: Que la Asociación de Comerciantes del Municipio de Araucita (Asdecodar) junto a Asociación Municipal De Juntas De Acción Comunal Del Municipio De Araucita (Asojuntas), han realizado actividades en fortalecimiento de los empresarios, gestiones para generar crecimiento económico y mejorar la asequibilidad al empleo; Representación en foros, ferias y eventos para promover oportunidades de capacitación, espacios de participación comunitario y el desarrollo socioeconómico en el municipio.

Dado a los 29 días del mes de Octubre del 2019.


GERMAN LEGUIZAMO ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL DE ASDECODAR
C.C. 4.164.609

Contacto: 350 561 9901 - 321 213 9949
E-MAIL: Ascomerciantes81065@gmail.com
Dir.: CALLE 1 NO 5-44 BARRIO CENTRO - ARAUQUITA - ARAUCA



Arauquita, Arauca 13 de noviembre de 2019.

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.

Bogotá, Colombia - Código Postal 111711

Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Convocatoria 001 Del 2019

Certificado De Trabajo Social Y Comunitario

Sector: DESPLAZADOS Y PROTECCION SOCIAL DE GRUPOS MARGINADOS

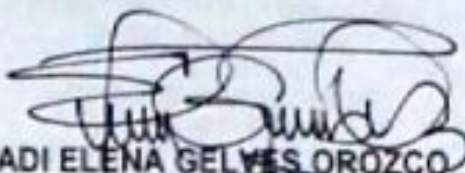
Yo, LADI ELENA GELVES OROZCO, identificada con cedula ciudadanía: 1.116.494.778 de Arauquita-Arauca, en representación de la **Personería Municipal De Arauquita** con Nit N.º 834.000.762-1 certifico que la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), Identificada con Nit. 900982234-4, ha realizado trabajo social y comunitario en el periodo comprendido entre el 15-Enero -2017 al 15-Noviembre-2018.

Descripción del trabajo: actividades; Desarrollo de talleres y capacitaciones a la población víctima del conflicto armado en el Municipio de Arauquita, de la zona rural y urbana.

Divulgación de la Ley 1448 de 2011 y Decretos Reglamentarios, que permitan el acceso efectivo a las medidas de reparación y garantías de no repetición.

Desarrollo de talleres y socialización de rutas de atención a población vulnerable, especialmente trabajadoras sexuales y población migrante en zona urbana y rural del Municipio de Arauquita.

Dado a los 13 día del mes de Noviembre del 2019.



LADI ELENA GELVES OROZCO

Personería Municipal
Nit 834.000.762-1

Email personeria.arauquita@hotmail.com

Tel:3108183127

50



FUNDACION PARA EL DESARROLLO
CULTURAL DE ARAUCA
NIT 900984405-6

Araucuita, Arauca 25 de octubre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.

Bogotá, Colombia - Código Postal 111711

Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Convocatoria 001 Del 2019

Certificado De Trabajo Social Y Comunitario

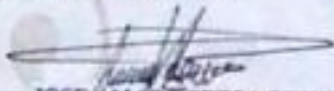
Sector: CULTURA

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE ARAUCA, con Nit N.º 900984405-6, certifica que la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS), Identificada con Nit. 900982234-4, ha realizado trabajo social y comunitario en el periodo comprendido entre el 05-Febrero-2018 al 05-Marzo-2019.

Descripción del trabajo:

- LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE ARAUCA Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, junto a las comunidades organizadas en juntas de acción comunal participaron en la motivación y realización de festivales culturales y arte en los centros poblados de Panamá, Aguachica, el Oasis, La Paz, La Pasquera, La Esmeralda del municipio de Araucuita.
- LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE ARAUCA Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, han coordinado esfuerzos para motivar la participación de niños y niñas en la enseñanza del folclor lanero, como el aprendizaje en baile del joropo, canto, copla, poemas y la interpretación de instrumentos musicales como, arpa, cuatro, maracas, bandola, violín, entre otros, de igual forma la instrucción en danza nacional.

Dado a los 25 días del mes de Octubre del 2019.


JOSE AMADO SERPA SEPULVEDA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDECARA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
Nit: 900984405-6
Email: fundecara2017@gmail.com
Tel: 3183248950

Cra 5 N° 6 -77 Barrio Obispo
Araucuita - Arauca

fundecara2017@gmail.com

3202878315 - 3108867133

¡De cara a la CULTURA...

51



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
JUAN JACOBO ROUSSEAU
DANE: 181065002676 - ICFES: 069252 - NIT: 834000806-5
Aprobación Oficial 267 del 23 de Agosto de 1999
Resolución No. 5063 del 18 de Noviembre de 2013
Educación Preescolar, Básica y Media Técnica
Araucuita - Arauca



Araucuita, Arauca 25 de octubre de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.

Bogotá, Colombia - Código Postal 111711

Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Convocatoria 001 Del 2019

CERTIFICADO DE TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO

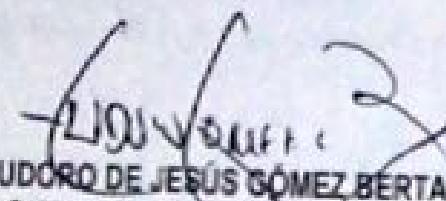
Sector: EDUCACION

Yo, **EUDORO DE JESÚS GÓMEZ BETANCOURTH**, identificado con cedula ciudadanía: 7.51.774 de Puerto Boyacá, como Rector de La Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau con Nit N.º 834000806-5, CERTIFICO que la **ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASOJUNTAS)**, identificada con Nit. 900982234-4, ha realizado trabajo social y comunitario en el periodo comprendido entre el 12 -Febrero -2017 al 29- Noviembre-2018.

Descripción del trabajo:



- ✓ Acompañamiento en la formación de estudiantes para la conformación del gobierno escolar.
- ✓ Apoyo a las actividades culturales folclóricas y recreativas de la institución
- ✓ Apoyo y acompañamiento en horas sociales de los estudiantes

Dado a los 25 días del mes de octubre del 2019.


EUDORO DE JESÚS GÓMEZ BERTANCOURTH
C.C. No. 7.251.774 de Puerto Boyacá
Rector

*Educar es a los hijos del pueblo en la ciencia, trabajo, valores humanos, para que sea el pueblo quien construya su
fuerza y amor por la libertad*

(52)

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	
	Secretaria de Gobierno Seguridad Convivencia Ciudadana Certificación	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO C.C. 91.077.006

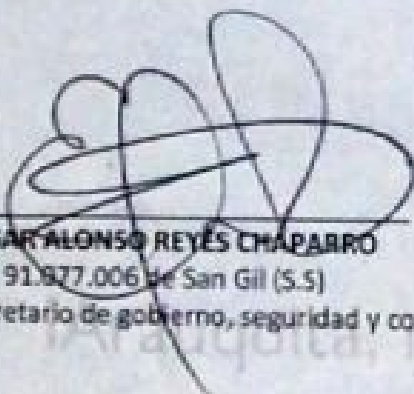
CERTIFICA QUE:

La Asociación Municipal De Juntas Del Municipio De Arauquita (Asojuntas) hace presencia en todo el municipio desarrollando actividades relacionadas con la convivencia, el deporte y la recreación de impacto social y comunitario, coordinadas con esta administración encaminadas a contribuir con el desarrollo del municipio, entre esas actividades específicas se encuentran:

- ✓ Desarrollo de las olimpiadas comunales anualmente.
- ✓ Acompañamiento a Veedurías ciudadanas
- ✓ Acompañamiento a Veedurías PDET
- ✓ Acompañamientos a consejos de seguridad ampliados
- ✓ Intervención en los CMGRD

Entre el periodo comprendido del 2 de febrero de 2016 al 20 de Abril de 2019, en el Sector de Convivencia Recreación y Deporte

Certificación en original y firmada en la ciudad de Arauquita a los 30 días del mes de septiembre de 2019.


EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
 C.C. 91.077.006 de San Gil (S.S)
 Secretario de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana

Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102

www.arauquita-arauca.gov.co

E-mail: gobierno@arauquita-arauca.gov.co

Código postal: 816010

(S)